

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Patronato del Museo Naval y del Archivo-Museo "Don Alvaro de Bazán".—Orden de 26 de julio de 1949 por la que se dispone quede constituido el Patronato del Museo Naval por los señores que se relacionan.—Páginas 1.145 y 1.146.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 27 de julio de 1949 por la que se dispone pase destinado a las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Capitán de Fragata (A) don Manuel González y Ramos Izquierdo.—Página 1.146.

Otra de 27 de julio de 1949 por la que se nombra Comandante del transporte *Contramaestre Casado* al Capitán de Corbeta D. Casimiro Echevarría Acha.—Página 1.146.

Otra de 26 de julio de 1949 por la que se dispone pase destinado a la Inspección Centro, de Construcciones, Suministros y Obras, el Alférez de Navío (e) don Constantino Rodríguez García.—Página 1.146.

Otra de 26 de julio de 1949 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Tenientes Coroneles Médicos del Cuerpo de Sanidad de la Armada D. Pedro González Rodríguez y D. Gabriel Elorriaga Golf.—Página 1.146.

Licencias.—Orden de 26 de julio de 1949 por la que se conceden cuatro meses de licencia por asuntos propios al Alférez de Navío D. Ramón Trénor y Trénor.—Página 1.147.

Otra de 26 de julio de 1949 por la que se conceden seis meses de licencia al Capitán de Máquinas D. Antonio Fernández Amador.—Página 1.147.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 27 de julio de 1949 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. José María Vallarino Seris-Granier.—Página 1.147.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.—Orden de 26 de julio de 1949 por la que se promueve al empleo de Sanitario primero del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Manuel López Almisas.—Página 1.147.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Examen-concurso.—Orden de 26 de julio de 1949 por la que se convoca a examen-concurso para ingresar en la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada, como Auxiliares Administrativos de tercera, a las Mecanógrafas provisionales que reúnan las condiciones que se determinan.—Páginas 1.147 y 1.148.

Destinos.—Orden de 26 de julio de 1949 por la que se dispone pase a prestar sus servicios a la Comandancia Militar de Marina de Sidi-Ifni el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. Rafael de Guzmán Hernández.—Página 1.148.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Gratificaciones.—Orden de 27 de julio de 1949 sobre gratificaciones o emolumentos al personal de la Armada.—Página 1.148.

Asignación de residencia eventual al personal de la Armada que realiza cursos de especialización o ampliación de estudios.—Orden de 27 de julio de 1949 por la que se fija la cuantía de dicha asignación.—Página 1.148.

RECTIFICACIONES

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Patronato del Museo Naval y del Archivo-Museo "Don Alvaro de Bazán".—Aprobado el Reglamento del Museo Naval por Orden Ministerial de 19 del corriente, y de acuerdo con el artículo 10, párrafo segundo, el Patronato del Museo Naval quedará constituido, a partir de esta fecha, por los señores siguientes:

Presidente, Excmo. Sr. Ministro de Marina.
Vicepresidente, Excmo. Sr. Almirante Secretario General.

Vocales:

- 1.—Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.
- 2.—Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.
- 3.—Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.
- 4.—Excmo. Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

- 5.—Excmo. Sr. D. Jesús M.^a de Rotaeché.
- 6.—Excmo. Sr. D. Luis Díez de Pinedo.
- 7.—Excmo. Sr. D. José M.^a Torroja y Miret.
- 8.—Excmo. Sr. D. Pedro de Novó y Fernández Chicarro.
- 9.—Excmo. Sr. D. Armando Cotarelo Valledor.
- 10.—Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.
- 11.—Excmo. Sr. D. Juan Claudio Güell y Churrua.
- 12.—Excmo. Sr. Duque de Veragua.
- 13.—Sr. D. Juan Bautista Robert.
- 14.—Excmo. Sr. D. Luis Carrero Blanco.
- 15.—Sr. D. Jaime Salvá Riera.

Vocales natos:

- 1.—Excmo. Sr. Marqués de Santa Cruz, D. José Fernández Villaverde y Roca de Togores.
- 2.—Representante del Ministerio de Educación Nacional, Excmo. Sr. D. José Antonio de Artigas y Sanz.
- 3.—Excmo. Sr. Director del Museo Naval.
- 4.—Ilmo. Sr. Subdirector del Museo Naval.

Madrid, 26 de julio de 1949.

REGALADO

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que una vez relevado en el mando del transporte *Contramaestre Casado* el Capitán de Fragata (A) don Manuel González y Ramos Izquierdo, pase destinado a las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 27 de julio de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Comandante del transporte *Contramaestre Casado* al Capitán de Corbeta D. Casimiro Echevarría Acha, que cesa de Segundo Comandante del minador *Neptuno*.

Dicho Jefe deberá tomar posesión del mando que se le confiere a la llegada del citado transporte a la Península de regreso de su viaje a Guinea.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 27 de julio de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—De acuerdo con la Orden Ministerial de 5 de febrero de 1948 (D. O. núm. 31), referente a Inspecciones de Construcciones, Suministros y Obras, se dispone pase destinado a la Inspección Centro, sin perjuicio de su actual destino en la Jefatura de Transmisiones del Estado Mayor de la Armada, el Alférez de Navío (e) don Constantino Rodríguez García.

Madrid, 26 de julio de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Almirante Inspector General de Construcciones, Suministros y Obras de la Marina, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se dispone que el personal del Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se relaciona pase a ocupar los destinos que al frente de cada uno de ellos se indica:

Teniente Coronel Médico D. Pedro González Rodríguez.—Cesa como Médico de la Asistencia Domiciliaria de la Jurisdicción Central y pasa destinado como Jefe de la misma.

Teniente Coronel Médico D. Gabriel Elorriaga Golf.—Cesa en la Clínica del Hospital de Marina de El Ferrol del Caudillo y pasa destinado como Jefe del Negociado de Sanidad y Presidente de la Junta de Reconocimientos del mencionado Departamento Marítimo.—Ambos con carácter voluntario.

Madrid, 26 de julio de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

Licencias.—Como resultado de instancia formulada por el interesado, y de conformidad con el informe emitido por el Servicio de Personal, se conceden cuatro meses de licencia por asuntos propios, para Valencia, percibiendo sus haberes por la Habilitación de dicha Comandancia de Marina, al Alférez de Navío D. Ramón Trénor y Trénor, que desembarcará del dragaminas *Tor*, empezando a hacer uso de la licencia que se le concede al ser promovido al empleo de Teniente de Navío.

Madrid, 26 de julio de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se conceden seis meses de licencia, con arreglo a lo dispuesto en el punto a) de la Orden Ministerial de 1.º de mayo de 1947 (D. O. núm. 97), al Capitán de Máquinas D. Antonio Fernández Amador.

Madrid, 26 de julio de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Máquinas.

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María del Rosario Lizaur Seris-Granier al Alférez de Navío D. José María Vallarino Seris-Granier.

Madrid, 27 de julio de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Sanitario primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Manuel López Almisas, con antigüedad de 1.º de mayo de 1949 y efectos administrativos a partir de la revista del mismo mes y año, escalafonándose entre los de su

mismo empleo D. Manuel Aragón Aragón y don Juan Miranda Palomero.

Madrid, 26 de julio de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias y General Jefe Superior de Contabilidad.

Maestranza de la Armada.

Examen - concurso.—1.º Se convoca a examen-concurso para ingresar en la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada, como Auxiliares Administrativos de tercera, a las Mecnógrafas provisionales con nombramiento de tales por Orden Ministerial expresa, siempre que cuenten con un año de servicio desde la fecha de la citada Orden Ministerial y tengan cumplidos los veintidós años de edad antes del 1.º de octubre del presente año.

2.º Las Mecnógrafas provisionales comprendidas en esta Orden formularán instancia, dirigida a mi Autoridad, y escrita de puño y letra de las interesadas, terminando el plazo de admisión de solicitudes el 1.º de septiembre próximo.

3.º A dichas solicitudes se acompañará certificado acreditativo de su estado civil, en la forma que se dispone en la Orden Ministerial de 23 de marzo de 1945 (D. O. núm. 74).

4.º Al cursar a este Ministerio dichas instancias se hará constar por los Jefes de las solicitantes la fecha de nacimiento de ellas, a la vista de su documentación, y asimismo informe sobre conducta y antecedentes morales de las interesadas.

5.º Admitidas a examen las que acrediten derecho a ello, con arreglo a las condiciones exigidas en esta Orden, serán examinadas por un Tribunal que será nombrado oportunamente.

6.º Los programas, con arreglo a los que habrán de verificarse los exámenes, serán los siguientes:

Educación moral.—La Patria.—La Bandera.—El Jefe del Estado.—Disciplina.—Subordinación.—Obediencia.—Lealtad.—Constancia y deber.

Educación militar.—Divisas y Jerarquías de los tres Ejércitos.—Insignias y distintivos de los tres Ejércitos.—Tratamientos.—Evitación de indiscreción.—Su importancia y riesgos.

Programa profesional.—Saber efectuar las cuatro reglas con números enteros y decimales.—Sistema métrico decimal.—Definiciones de líneas.—Superficies.—Circunferencia.—Diámetro.—Radio.—Cuerda.—Tangente.—Secante.—Perpendiculares.—Oblicuas.—Ángulos y triángulos.

—Principales Estados del mundo y sus capitales.—Mares.—Islas.—Ríos y puertos más importantes.—

Principales ríos y cordilleras y puertos de España.
División territorial y marítima.

Caligrafía y ortografía: Se efectuará un ejercicio al dictado, consistente en un trozo de escritura con ortografía corriente.

Mecanografía: Alcanzar más de 150 pulsaciones por minuto.

Práctica de oficinas: Redacción de oficios más corrientes usados en la Marina.

Instrucción religiosa a base del Catecismo.

Hechos más destacados de la Marina española y los más sobresalientes de la Historia de España.

Madrid, 26 de julio de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Destinos—Se dispone que el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. Rafael de Guzmán Hernández cese de prestar sus servicios en el Departamento Marítimo de Cartagena y pase a continuarlos a la Comandancia Militar de Marina de Sidi-Ifni.

Este destino se le confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 26 de julio de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Gratificaciones.—De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad, se dispone:

Que las gratificaciones o emolumentos que correspondan al personal de la Armada cuya cuantía se encuentre fijada, en relación a la dieta por comisión del servicio, por virtud de disposición legal anterior a la publicación del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios públicos de 7 de julio del año en curso (D. O. núm. 157), se estimará referida a la señalada en el Reglamento de 18 de junio de 1924, con el aumento de la sobredieta que señala la Ley de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 146).

Esta disposición surtirá sus efectos administrativos a partir de la vigencia del Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio del año en curso, anteriormente citado.

Madrid, 27 de julio de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Asignación de residencia eventual al personal de la Armada que realiza cursos de Especialización o ampliación de estudios.—Con arreglo a lo ordenado en los artículos 11 y 12 del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios públicos de 7 de julio del año en curso (D. O. núm. 157), se dispone:

Que el personal de Jefes y Oficiales de la Armada que en la actualidad se encuentra en comisión del servicio con derecho a dietas, por razón de cursos en la Escuela de Guerra Naval, Escuela de Armas Navales, Escuela de Estudios Superiores del Observatorio de Marina, cursos de Oftalmología, Tisiología, Neuropsiquiatría u otros Centros de especialización de análoga naturaleza, percibirá en lugar de dietas "asignación de residencia eventual".

La cuantía de la misma será de cuarenta y cinco y treinta pesetas diarias para Jefes y Oficiales, respectivamente.

Esta disposición comenzará a regir a partir de la vigencia del citado Reglamento de Dietas y Viáticos, o sea desde el día 1.º de julio del año en curso.

Madrid, 27 de julio de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

RECTIFICACIONES

Padecido error de redacción en la Orden Ministerial de 16 de julio actual (D. O. núm. 166, página 1.136), que concedía la Cruz del Mérito Naval de tercera clase al Administrador de la Aduana de La Coruña D. Diego Delgado Marañón, se rectifica debidamente en el sentido de que el primer apellido del citado es Delicado en vez de Delgado, como se expresaba por error.

Madrid, 28 de julio de 1949.—El Director del DIARIO OFICIAL, *Mariano Romero*.